

FE DE ERRATAS

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. 004-2022-SBA, BAJO LOS ALCANCES DEL D.L. 728

Por medio del presente se hace constar que en las Bases del Proceso de Selección Nro. 004-2022-SBA aprobada con Resolución de Gerencia General N° 142-2022-SBA, publicada el día 22 de agosto, se ha advertido error material en las Bases, motivo por el cual mediante la Resolución de Gerencia General N° 147-2022-SBA-OGTH se aprueba la Fe de Erratas, que dispone lo siguiente:

DICE:

H. EN SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO. -

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá como vigencia desde la fecha de suscripción y podrá ser ampliado de acuerdo a las necesidades de la institución, previa evaluación. Asimismo, para la suscripción y registro del contrato de trabajo, el postulante ganador, deberá acercarse a la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa. De no presentar el postulante la información requerida al día hábil siguiente posterior a la publicación de resultados y/o verificarse durante la prestación del servicio documentación fraudulenta, el postulante considerado "**GANADOR**", será retirado del servicio pasando a llamar al siguiente candidato en el orden de méritos.



DEBE DECIR:

H. EN SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO. -

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá una duración indeterminada y su fecha de inicio se computara a partir de la fecha de suscripción del contrato, siendo sujeto al periodo de prueba de tres (03) meses que se establece en la legislación vigente. Asimismo, para la suscripción y registro del contrato de trabajo, el postulante ganador, deberá acercarse a la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa. De no presentar el postulante la información requerida al día hábil siguiente posterior a la publicación de resultados y/o verificarse durante la prestación del servicio documentación fraudulenta, el postulante considerado "**GANADOR**", será retirado del servicio pasando a llamar al siguiente candidato en el orden de méritos.

